

LA OBRA PERIODÍSTICA DE JOSÉ JOAQUÍN DE MORA Y EL LIBERALISMO ECONÓMICO EN EL SEXENIO ABSOLUTISTA Y EL TRIENIO LIBERAL

THE JOURNALISTIC WORK OF JOSÉ JOAQUÍN DE MORA AND ECONOMIC LIBERALISM IN THE ABSOLUTIST SEXENNIUM AND THE LIBERAL TRIENNIUM

Jesús Astigarraga, Javier Usoz*
Universidad de Zaragoza (España)

Juan Zabalza
Universidad de Alicante (España)

RESUMEN: El literato y periodista gaditano José Joaquín de Mora fue uno de los grandes divulgadores en lengua castellana de la economía política en la primera mitad del siglo XIX. Aunque diversas facetas de su labor en ese terreno resultan ya conocidas, este no es el caso de su obra periodística sobre economía política publicada durante el sexenio absolutista (1814-1820) y el Trienio Liberal (1820-823). En este trabajo se realiza una reconstrucción íntegra de esa labor a lo largo de ese convulso período, cuando Mora pasó de subsistir en los intersticios del absolutismo fernandino, sin ser parte de él, a participar en el liberalismo radical del Trienio. Su interés por la economía política, que se hizo expreso en la mayoría de las iniciativas periodísticas en las que estuvo implicado, pone de relieve que fue un firme seguidor de los principios de la economía clásica —el libre-cambio incluido—, resaltando su deuda intelectual con dos grandes nombres: Say y Bentham.

PALABRAS CLAVE: Prensa; sistema mercantil; Escuela Clásica; liberalismo; librecambio; liberalismo exaltado.

ABSTRACT: *The Cadiz writer and journalist José Joaquín de Mora proved to be one of the great popularisers of political economy in the Spanish language during the first half of the 19th century. Although several of his contributions in this field are already well known, this is not the case with his journalistic work on political economy published during the absolutist six-year period (1814-1820) and the Liberal Triennium (1820-823). This article makes a complete historical reconstruction of Mora's journalistic work on economic issues during this turbulent period when he moved from the interstices of Ferdinand's absolutism, not being part of it, to the radical liberalism of the Triennium. His interest in political economy, which was apparent in most of the editorial undertakings in which he was involved, shows that he was a staunch advocate of the principles of Classical economics —free trade included—. In this vein, it is remarkable his indebtedness to two acclaimed figures: Say and Bentham.*

KEYWORDS: *Printing Press; Mercantile system; Classical Political Economy; Liberalism; Free trade; Radical liberalism.*

* **Correspondencia a / Corresponding author:** Javier Usoz. Universidad de Zaragoza, Departamento de Economía Aplicada, c/Pedro Cerbuna, 12 (50009 Zaragoza) – jusoz@unizar.es – <https://orcid.org/0000-0002-8999-662X>

Cómo citar / How to cite: Astigarraga, Jesús; Usoz, Javier; Zabalza, Juan (2024). «La obra periodística de José Joaquín de Mora y el liberalismo económico en el sexenio absolutista y el Trienio Liberal», *Historia Contemporánea*, 74, 227-261. (<https://doi.org/10.1387/hc.23222>).

Recibido: 25 noviembre, 2021; aceptado: 3 mayo, 2022.

ISSN 1130-2402 - eISSN 2340-0277 / © 2024 Historia Contemporánea (UPV/EHU)



Esta obra está bajo una Licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

1. Introducción

El 1 de abril de 1817 vio la luz la primera entrega de la *Crónica científica y literaria* (CCL), la primera iniciativa periodística de su editor, José Joaquín de Mora (1783-1864). Periódico interdisciplinario con abundante contenido económico que está por estudiar. Ello sucede con buena parte de la obra periodística de Mora, pese a que la economía política fue una de las ciencias que él cultivó de manera ininterrumpida, desde la CCL hasta sus artículos de los años sesenta para *La América*, al final de su vida. Mora insertó contenidos sobre economía política en las empresas periodísticas de las que fue parte durante medio siglo, convirtiéndose en uno de los grandes divulgadores de esa ciencia en lengua española, no solo en España, sino también en Gran Bretaña y en las nacientes repúblicas de Argentina, Chile, Perú y Bolivia.¹ En este trabajo se analiza por vez primera el contenido económico de la obra periodística de Mora publicada durante el inicio de su vida intelectual, muy poco conocido todavía.² En concreto, se aborda el convulso periodo de la difusión de las ideas y las prácticas culturales y políticas que conocieron el sexenio absolutista fernandino (1814-1820) y el Trienio Liberal (1820-1823), antes de que la Década Ominosa (1823-1833) condenara a Mora al exilio en Londres.

Es muy probable que el interés de Mora por la economía política fuera temprano.³ Él había nacido en 1783, durante los últimos años del reinado de Carlos III (1759-1788), cuando esa ciencia ya formaba parte del lenguaje de las elites ilustradas. Lo hizo además en Cádiz, ciudad que disfrutaba de una exitosa expansión económica, a la sombra de los decretos de *comercio libre* (1765, 1778 y 1788) con América. Siendo su familia de orígenes modestos —el abuelo paterno había sido maestro—, Mora creció en un entorno acomodado gracias a que su padre, Juan de Mora, había progresado como abogado y fiscal militar. Según Ferrer del Río⁴, José

¹ Una visión general de la biografía de Mora, en Amunátegui, 1888; y Monguió, 1967.

² Este periodo apenas ha concitado atención entre los estudiosos de su pensamiento económico: Smith, 1968; Schwartz, 1970; y Velasco, 1990, pp. 79-88. Más recientemente, Astigarraga, Usoz y Zabalza, 2022.

³ La mejor fuente sobre las primeras etapas de la vida de Mora es Ferrer del Río, 1864. Además, junto a las ya citadas, véanse Pitollet, 1909; Durán, 2015 y 2018; Llorens, 2006; Gil Novales, 1975, II, pp. 887-888, 2010; Román, 2013; y Vilar y Vilar, 2018, que integran los detalles biográficos ofrecidos por Alcalá Galiano, Gil de Zárate, Mesonero Romanos y otros coetáneos.

⁴ Ferrer del Río, 1864, p. 5.

Joaquín disfrutó en Cádiz de una esmerada educación que incluyó los clásicos latinos y los idiomas francés e inglés. Siguió su formación en Granada, donde, miembro del Colegio de San Miguel, se graduó en leyes y dio sus primeros pasos como abogado y docente: en 1806 figuraba como profesor de filosofía y lógica en la Universidad, se especula, sin una base documental firme, que enseñando a Condillac y Bentham. Ambas carreras, como docente y abogado, se truncaron con la Guerra de la Independencia, cuando Mora se alistó contra el ejército francés. Según Pitollet, en 1809, siendo alférez de caballería, cayó prisionero cerca de Ciudad Real y fue conducido a Autun, en la Borgoña francesa. Mora dedicó esos años de confinamiento a su educación. De ellos data también su matrimonio en 1814 con Françoise Delauneux, hija de quien lo acogía, de familia modesta y apreciable instrucción, quien lo secundará en sus actividades periodísticas y educativas. Parece que en esos años prestó juramento a José I y conoció París y Londres.⁵ Sí hay datos de que las deudas familiares lo llevaron a la cárcel, desde su confinamiento en Chalons-sur-Saone, y que se libró de ella gracias a la ayuda financiera de Blanco White, residente en Londres, a quien conocía de su etapa gaditana.⁶ Ya en pleno sexenio absolutista, tras un fugaz regreso a Cádiz en 1814, Mora se instaló en 1815 en Madrid, donde, obtenida su purificación un año después, comenzó a ejercer como abogado e inició su trayectoria intelectual. A los treinta años, disfrutaba de un bagaje intelectual e idiomático muy singular para su tiempo, lo que su inserción en la sociabilidad literaria de la capital, participando en las tertulias de la Academia de literatura —pronto disueltas— dedicadas a la traducción de clásicos y a la presentación de obras originales.

2. *La Crónica científica y literaria*

El fruto más significativo de su actividad literaria durante el sexenio absolutista fue la CCL. La contrarrevolución de 1814 supuso el regreso al sistema político de 1808, una estructura feudal, eclesiástica y civil dominada por las viejas clases dominantes, articulada en torno al «despotismo ministerial», superpuesto a los antiguos Consejos. Una vez que el decreto

⁵ Amunátegui, 1888, p. 18.

⁶ Llorens, 2006, p. 664.

de 25 de abril de 1815 suprimió la libertad de imprenta decretada por las Cortes en 1812, operó en un régimen de estricta censura.⁷ Sin apenas prensa, clubes, cafés y otras expresiones de la sociabilidad civil, la aparición de la CCL de Mora representó una novedad muy notable. Periódico bisemanal, ajeno a las cabeceras oficialistas, de suscripción y abierto a colaboraciones externas, sus entregas, de cuatro páginas, eran distribuidas en toda la España peninsular. Además de editor, Mora fue autor de gran parte de su contenido, colaborando también miembros de su círculo en la capital, como Antonio Gil de Zárate o Manuel Eduardo Gorostiza.⁸ Gran parte de los contenidos de la CCL eran traducciones de la prensa foránea, principalmente, francesa. Como mencionaba su «Prospecto», el periódico pretendió ser una caja de resonancia de la actividad literaria de la Europa de la Restauración, revitalizada por la paz posterior al Congreso de Viena (1814-1815).⁹

Desde luego, la censura condicionó la orientación del periódico, que, ajeno a las cuestiones «políticas», contó con el sesgo multidisciplinar propio de los periódicos de Mora. La CCL aparecía «consagrada a las ciencias y la literatura», con atención preferente a las «artes industriales y productivas, en disciplinas como «agricultura, economía rural, industria, ciencias naturales y comercio».¹⁰ Sobre su ideología ha pesado la acusación de Pitollet de ser un periódico oficialista y «adulador» de Fernando VII¹¹; no obstante, recientemente Durán ha sostenido, con buen criterio, que la obligada adaptación a la severa censura de la época no supuso tal alineamiento con el absolutismo. La CCL fue un periódico «de orden, pero no de partido».¹² Solo así se entiende que perviviera tres años, adelantándose en dos años a la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura* (1819-1821) de Francisco Javier de Burgos, la otra cabecera científica y cultural más significativa del sexenio absolutista.¹³

⁷ Carr, 1968, p. 128; Fontana, 1971, 1979.

⁸ Durán, 2015, p. 45.

⁹ «Prospecto de un papel periódico que se ha de publicar en Madrid bajo el título de *Crónica científica y literaria*» (sin fechar).

¹⁰ «Prospecto de un papel periódico». Se debe recordar que hasta la década de los cuarenta no existieron en España revistas especializadas en economía política; Véase Almar, 1996.

¹¹ Pitollet, 1919, pp. 59, 65.

¹² Durán, 2017, 180-181.

¹³ Morán, 1996.

Puntal de las disputas literarias de su tiempo, en el flanco de la oposición al romanticismo, y principal vector de difusión científica y técnica en la España «casi desértica» del absolutismo fernandino,¹⁴ la CCL inició la labor de Mora en la divulgación de la cultura económica. Apparentemente, el periódico tenía su coto reducido a la publicación de información económica puntual y desideologizada. Divulgó datos estadísticos sobre población y comercio europeos, e información sobre aranceles, precios o geografía comercial. También, noticias sobre actividades de los consulados —en la creación de cátedras de comercio y economía política, por ejemplo— o discursos de las sociedades económicas —de Cádiz, Granada, Córdoba o Madrid— en los que se informaba de la situación de la ciencia económica. Aunque destinada al público letrado y al alto funcionariado, la CLL divulgó noticias útiles para los «capitalistas», bajo la forma de instrucciones técnicas; para los comerciantes, a quienes recomendó el manual de Diego Narciso Herranz, *Aritmética pura y comercial* (1790); y para los hacendados, pues los artículos sobre agricultura trataron de artes aplicadas afines (química) y de agronomía.

Junto a todo ello, enlazando con la Ilustración, para promover el cultivo de la economía política, la revista utilizó las reseñas, las informaciones bibliográficas y las breves notas anónimas.¹⁵ Atribuibles a Mora, estas entregas no siempre aparecían en el epígrafe de economía política del periódico. En ellas el gaditano mostraba una cierta admiración por el reformismo ilustrado —en la CCL se hizo un seguimiento de las nuevas poblaciones de Sierra Morena— y se hacía eco de las reformas fernandinas. No obstante, la referencia ideológica no eran Campomanes, Jovellanos u otros ilustrados *tardíos* españoles, nunca mencionados en la CCL. Desde su primera reseña sobre economía política, de octubre de 1817, el periódico remitía a la economía clásica anglo-francesa, a la que Mora permanecerá fiel toda su vida.

En la CCL Mora incidía en el origen foráneo y reciente de la economía política, surgida en la segunda mitad del siglo XVIII. En algún pasaje señalaba a James Steuart como su fundador¹⁶, mas, en general, se daba este tratamiento a Adam Smith y, sobre todo, a Jean Baptiste Say, por su

¹⁴ Durán, 2018, sobre su contenido literario; y Ausejo, 2000, sobre el científico.

¹⁵ Sobre la aparición durante la Ilustración española de las reseñas económicas como un nuevo género divulgativo, Astigarraga *et al.*, 2020.

¹⁶ CCL, n. 68, 21/XI/1817.

«orden y claridad».¹⁷ Así, Mora apoyó que la obra de Say hubiera sido elegida en 1807 en las cátedras de economía política españolas.¹⁸ En definitiva, Say fue el economista de referencia de la CCL. De acuerdo con el francés, la economía política caracterizaba a las sociedades cultas. Versada sobre el «arte de hacer prosperar las riquezas», la disciplina estudiaba cómo estas «nacen, se propagan y se destruyen».¹⁹ Todo ello ratificar el papel central de Say en la primera restauración absolutista en España²⁰, una vez que su *Traité d'économie politique* (1803) y obras como el *Épitomé* (1814) o el *Catéchisme* (1815), conocieran desde 1804-1806 un enorme éxito editorial.²¹ Al mismo tiempo, se reafirma también la mediación francesa en la llegada de la economía clásica a España, incluida la británica. De Francia proceden la mayoría de las reseñas económicas publicadas en la CCL, que Mora tradujo sin dilación. Las principales remitían a las obras de Rodríguez Fernández (1817), Ricardo (1819), Desttut de Tracy (1819), Gioia (1819), Menghotti (1819), Conde de Hunterive (1820) y Chaptal (1820).

Junto a la variedad anterior, Mora reiteraba que la economía política era una ciencia experimental que debía huir de las «hipótesis químicas» y partir del examen riguroso de los hechos relativos a la riqueza, dado que «vivía» de los hechos y que eran precisos «muchos para fijar algún dato como cierto».²² En esta línea, dicho saber era una «estadística en que la exactitud de los datos se corresponde a la sabiduría de la clasificación».²³ Al mismo tiempo que Mora criticaba las «abstracciones oscuras de Desttut, [los] fallos absolutos de Ganilh, [las] ideas novelescas de Sismondi»²⁴, traducía una elogiosa reseña del estadístico francés Jacques Peuchet sobre *De l'industrie française* (1819) de Jean-Antonie Chaptal, subrayando su análisis factual de la riqueza territorial de Francia.²⁵ Asimismo, Mora convirtió desde 1817 la CCL en una vía pionera en

¹⁷ CCL, n. 213, 13/IV/1819.

¹⁸ CCL, n. 70, 28/XI/1817.

¹⁹ CCL, n. 68, 21/XI/1817.

²⁰ Lluch y Almenar, 2000, pp. 110-115; Almenar, 2000, pp. 21-23, 32-33.

²¹ Menudo y O'Kean, 2000, pp. 169-192, quienes sitúan entre 1814 y 1827 el periodo de esplendor de Say en España. Mora hubo de estar bien informado de esa difusión, dado el papel central en ella de la Sociedad Matritense (Menudo, 2015, p. 115).

²² CCL, n. 234, 25/VI/1819.

²³ CCL, n. 304, 25/II/1820.

²⁴ CCL, n. 304, 25/II/1820.

²⁵ CCL, n. 308, 10/III/1829.

la difusión de los *idéologues* franceses, de la mano de Condillac y Destutt de Tracy²⁶, en algún caso gracias a un jovencísimo Ramón de Sagra; ahora bien, sin dejar de cuestionar su escaso sentido experimental.²⁷ Lo contrario ocurría con los *Elementi di filosofia* (1818) de Melchiorre Gioia, que Mora elogiaba porque extraía consecuencias generales de los hechos particulares (CCL, n. 265, 12/X/1819), o con los *Éléments d'économie politique* (1817) de Alexandre de Lanautte, Conde de Hunterive, para quien «la economía política es esencialmente una ciencia de hechos».²⁸ Así pues, lejos de construir verdades universales, la economía debía emplear el «sentido común y [la] sana razón» para elaborar principios simples de fácil aplicación, que permitieran una legislación sencilla y breve. Por eso, Mora elogiaba al Montesquieu que expone la ciencia del gobierno en una decena de páginas.²⁹ Ello ayudaría a combatir ideas arraigadas entre el vulgo, como la oposición a la maquinización o la intervención en los mercados.³⁰

Todos estos criterios figuran en la principal reseña de la CCL, sobre los *Principles of Political Economy and Taxation* (1817) de David Ricardo. Mora comentó la traducción francesa de esta obra, publicada en 1819 por Francisco Solano Constancio, con notas de Say.³¹ Para Mora, Ricardo se envolvía «en teorías ininteligibles e inaplicables», como en la teoría del valor. A diferencia de Smith, Ricardo trató de «penetrar en el laberinto de las esencias metafísicas que a nada conducen». Mora estigmatizaba así el llamado «vicio ricardiano»: «da tanta generalidad a los principios que cree rectos que mira como infalibles sus resultados», excepto en campos aplicados como los impuestos, los bancos o los cambios, donde Ricardo sí propone ideas «útiles» para la acción de los gobiernos. En todo caso, Mora minusvaloraba su importancia, mediante notas críticas de Say a Ricardo, sobre la tendencia del salario al mínimo de subsistencia o sobre la importancia del crédito.

En la visión de Mora, la complejidad de la economía política no se ceñía a sus principios, sino que se extendía a su aplicación. En octubre de 1817, aprovechaba su análisis del libro de Rodríguez Fernández Dis-

²⁶ CCL, n. 75, 16/XII/1817.

²⁷ CCL, n. 237, 6/VII/1819.

²⁸ CCL, n. 304, 25/II/1820.

²⁹ CCL, n. 213, 13/IV/1819.

³⁰ CCL, n. 68, 21/XI/1817.

³¹ CCL, n. 213, 13/IV/1819.

posiciones seguras para proporcionar abasto y baratura de pan en Madrid (1816), para sintonizar con el liberalismo clásico, en el que «la libertad del tráfico es un dogma de la ciencia del gobierno». La experiencia dictaba que el bienestar del consumidor resultaba de un sistema competitivo sin restricciones al comercio: «Por una genealogía constante, a la libertad ha sucedido la concurrencia, a la concurrencia la abundancia, a la abundancia la baratura, y por una reacción no menos evidente, las trabas impuestas al comercio [...] perjudican la reproducción, abortan la escasez, la carestía, su hija, y en último resultado impiden la prosperidad del Estado».³²

Mora recordaba que los «grandes imperios mercantiles del mundo antiguo no se fundaron con trabas, restricciones y reglamentos», iniciando así su ininterrumpida batalla contra del sistema «coercitivo» de «reglamentos y prohibiciones», el mismo que Smith llamó «sistema mercantil». No obstante, en la CCL la idea de librecambio solo se esbozaba. Ese «sistema mercantil», que ejemplificaba Colbert, siguiendo la crítica de Menghotti en *Il Colbertismo* (1819)³³, para Mora era fruto de la «barbarie» y de la «anarquía feudal» que ha «dominado hasta ahora», con consecuencias muy dolorosas, en tanto que aletarga el «espíritu emprendedor de los comerciantes» y «en lugar de dividir la riqueza, la ha pulverizado».³⁴ El «sistema mercantil» triunfaba debido a la «opinión» de las clases populares, de modo que, según Mora, para combatirlo eran necesarios «todos los esfuerzos de la Ilustración y todo el conato de un gobierno sabio y vigoroso».³⁵ Por tanto, no extraña que la CCL apoyara las enseñanzas económicas y una pluralidad de formatos: reseñas, catecismos, diálogos y diccionarios.

De su crítica al «sistema mercantil», Mora derivaba la defensa del «sistema de libertad», particularmente, en las aplicaciones de la economía política. La idea de que la baratura era consecuencia de la competencia y de la abundancia descansaba en los principios *smithianos* del «orden natural de las cosas» y del «valor natural» del grano, que debían guiar la reforma del mercado agrario español.³⁶ En una línea similar, el gaditano dio entrada en la CCL a las ideas sobre los gremios de Smith, Mirabeau, Se-

³² CCL, n. 54, 3/X/1817.

³³ CCL, n. 278, 26/XI/1819.

³⁴ CCL, n. 54, 3/X/1817; n. 289, 4/II/1820.

³⁵ CCL, n. 54, 3/X/1817.

³⁶ CCL, n. 54, 3/X/181.

rienne, Verri, Sismondi, Ganilh, Destut y Say, para oponerse al conocido discurso de Antonio de Capmany, publicado cuatro décadas antes, en defensa de las instituciones gremiales.³⁷ Las ideas de Say se hallaban nuevamente presentes en la defensa de la maquinización y, quizás, de las cajas de ahorro como instrumento para la frugalidad y el ahorro de todas las clases sociales, incluidas las más populares, y con ello favorecer la acumulación de capital.³⁸ Adicionalmente, la obra de Menghotti, cuya traducción al español Mora recomendaba, evocaba las ideas de Smith sobre la prioridad de la agricultura en el destino de los capitales y para el desarrollo económico.³⁹ En otras entregas, Mora defendió la agricultura británica, siguiendo, probablemente, a Arthur Young. En algún caso, argumentaba que el menor desarrollo de la agricultura en Inglaterra respecto a la de Escocia se debía a la generalización en esta de la enseñanza elemental⁴⁰; en otras ocasiones, defendía el marco institucional y fiscal inglés, y, frente a la tradición ilustrada mayoritaria, era partidario de la gran propiedad agrícola, pues las mejoras agrarias solo podían proceder de propietarios acaudalados.⁴¹

En suma, con sus propuestas, Mora rebasó las fronteras del reformismo ilustrado y del absolutismo fernandino. Sus publicaciones se movieron dentro de sus lindes —en 1814, en los albores del Congreso de Viena, tradujo la obra de Chateaubriand (1814), legitimista y contraria a la «tiranía» de Napoleón—. Del mismo modo, las reformas fernandinas contaron en la CCL con una notable audiencia, en particular las hacendísticas.⁴² A este respecto, se debe recordar que la reforma impositiva de Martín de Garay de 1817, la medida económica más importante durante los seis años de restauración absolutista, no logró enderezar la crítica situación a la que se enfrentaba la Hacienda española desde 1780.⁴³

³⁷ CCL, n. 70, 28/XI/1817.

³⁸ Véanse, respectivamente, CCL, n. 68, 21/XI/1817 y n. 194, 5/II/1819.

³⁹ CCL, n. 278, 26/XI/1819; n. 279, 30/XI/1819.

⁴⁰ CCL, n. 65, 11/XI/1817.

⁴¹ CCL, n. 234, 25/VI/1819.

⁴² Véase, por ejemplo, CCL, n. 53, 30/IX/1817; n. 67, 18/XI/1817; n. 68, 21/XI/1817.

⁴³ Inspirada en la reforma de las Cortes de Cádiz de 1813, la de Garay suprimía las rentas provinciales, sus equivalentes y algunos tributos menores, mediante una contribución general, proporcional a los ingresos de cada contribuyente; pero su aplicación generó gran confusión, fuertes resistencias entre los sectores privilegiados y, lo que fue más grave, redujo los ingresos fiscales. Fue derogada a mediados de 1820, sin haberse implantado plenamente (Fontana, 1971, pp. 159-171, 305-311; 1973, pp. 64-67).

Según Fontana,⁴⁴ los conflictos bélicos, unidos al crecimiento imparable de la deuda pública y a la pérdida del comercio americano y las remesas de Indias situaron al Tesoro español al borde de la bancarrota.⁴⁵ Ciertamente, esta situación no podía ser afrontada con lo que el propio Fontana describió como un conjunto de reformas «administrativas» cuyo fin era aliviar «los males sin tocar la estructura del edificio social», como pretendieron los gobiernos absolutistas.⁴⁶ En este contexto, como habían hecho los ilustrados *tardíos* españoles, Mora utilizó en la CCL el lenguaje de la economía política para tratar sobre cuestiones «políticas» y apuntar a un conjunto de reformas más audaces. Su adscripción al liberalismo ortodoxo clásico hace más creíbles sus vínculos con la oposición soterrada al absolutismo, lo cual incluyó su probable asistencia en Madrid a las «reuniones de patriotas»,⁴⁷ y quizá su cercanía a la resistencia civil organizada en torno a las logias masónicas.⁴⁸ Todo ello explica mejor su eclosión en las corrientes liberales después de que, tras incesantes conspiraciones en favor del restablecimiento del régimen constitucional que, en palabras de Carr, se «nutrían de una mezcla de descontento militar, ambición frustrada y principios liberales», triunfara la proclamación de la Constitución de Cádiz por Riego el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan.⁴⁹

3. Mora en la primera fase del Trienio

Mora aprovechó pronto las libertades de reunión, asociación e imprenta reconocidas durante el Trienio Liberal.⁵⁰ *La Periodicomanía* (LPM), uno de los periódicos más leído de esos años, aludió a ello en los siguientes términos: «La Constitución nos ha dejado vacantes; es menes-

⁴⁴ Fontana, 1971; 1979, pp. 22-30.

⁴⁵ Hay que tener presente que a comienzos del siglo XIX los ingresos fiscales provenientes de las colonias suponían entre un 40% y 50% de los ingresos totales de la Monarquía (Marichal, 1999).

⁴⁶ Fontana, 1979, p. 27.

⁴⁷ Gil Novales, 2010, vol. II, 2054.

⁴⁸ Carr, 1968, p. 134.

⁴⁹ Carr, 1968, p. 132; Fontana, 1979, pp. 125-138.

⁵⁰ Para una historia política del Trienio, Gil Novales, 1980; y Rújula-Chust, 2020; este segundo incluye la dimensión atlántica. Para un análisis poliédrico más allá de la política, Rújula-Frasquet, 2020.

ter buscar otro oficio: ninguno nos parece mejor que el de escritor».⁵¹ De la rápida inmersión de Mora en el espacio público politizado de esos años da fe su participación en los clubes, en concreto, en el Café de Malta, que figura entre las casi 250 sociedades patrióticas fundadas entonces,⁵² o en el Ateneo de Madrid (1820), del que fue fundador y docente.⁵³ No obstante, su atalaya principal fue la del publicista y, aunque prosiguió su actividad como traductor, entre otros, de Bentham (1820) y Holbach (1823), como fue habitual en el Trienio, se centró más en la prensa.⁵⁴

Amparada en la ley de libertad de imprenta decretada el 5 de octubre de 1820, la prensa conoció durante este segundo periodo constitucional un furor extraordinario.⁵⁵ Cientos de cabeceras evidencian esa intensa *periódico-manía*,⁵⁶ que fue mayor en las provincias que en Madrid: aunque la capital disfrutó de las mayores tiradas, solo acaparó un tercio del total de las nuevas iniciativas. No obstante, más allá de su expresiva dimensión cuantitativa, la prensa del Trienio reflejó el hervidero político que siguió al pronunciamiento de Riego, en el que la prensa ahondó su distanciamiento con el poder, entrelazó una nueva relación con el «público» y profundizó el pluralismo heredado de la Ilustración y el constitucionalismo gaditano.⁵⁷ La aparición de facciones políticas fue un factor decisivo⁵⁸, manifestando la persistencia de los núcleos absolutistas y de los «afrancesados», así como la división en el frente liberal entre los *doceañistas* «moderados» y los *veinteañistas* «exaltados-comuneros», con una tenden-

⁵¹ LPM, n. 1, p. 5.

⁵² Gil Novales, 1975; sobre el Café de Malta, I, pp. 94-102. Acerca de la politización del espacio público durante el Trienio, véanse, entre otros, Gil Novales, 1980, pp. 76-81; Rújula-Chust, 2020, pp. 42-46; Martínez, 2020, pp. 405-438; y Roca Vernet, 2020, pp. 239-262.

⁵³ Gil Novales, 1986.

⁵⁴ Martínez, 2000, pp. 416-417.

⁵⁵ Sobre las cabeceras publicadas durante el Trienio, véase la nota 48. Para ahondar en las condiciones materiales, ideológicas y de financiación de la prensa, Fuentes, 1994; Gil Novales, 1980, pp. 76-81; Morange, 1986; Morán, 1996; Martínez de las Heras, 2000, 2000a, 2000b; Larriba, 2020; Martínez Martín, 2020; y Sánchez Martín, 2020.

⁵⁶ De acuerdo con el «índice» elaborado por Gil Novales (1975, vol. II, pp. 983-1047), fueron 689 cabeceras. Tras un cuidadoso «expurgo», Fuentes (1994, pp. 167-168) las redujo a 345. Como precedentes deben mencionarse los catálogos elaborados por Hartzenbusch, 1876; 1894.

⁵⁷ Fuentes, 1994, p. 165.

⁵⁸ Visiones generales sobre esta cuestión en Zavala, 1971, pp. 45-55; Gil Novales, 1980; y Rújula-Chust, 2020.

cia decreciente de los primeros, dominantes hasta julio de 1822, y ascendente de los segundos.⁵⁹ Además, el impacto de estas «producciones fugitivas y ligeras», como Mora describió la prensa⁶⁰, fue amplificado por la proliferación de gabinetes de lectura, sociedades patrióticas —alrededor de 31 periódicos nacieron de su iniciativa— y tertulias, donde fue habitual la lectura colectiva.⁶¹

Entre 1820 y 1823 Mora se implicó en el periodismo madrileño y fue protagonista de su eufórico cambio. 18 periódicos nacieron durante las tres semanas posteriores a la jura por Fernando VII de la Constitución gaditana, el 9 de marzo de 1820.⁶² Uno de ellos, editado por Mora: *El Constitucional, o sea Crónica científica, literaria y política* (EC). A renglón seguido, el gaditano participó como editor en *La Minerva Nacional* (1820) y *La Arlequina diplomática* (1820), y como director en *El Eco de Padilla* (1821); también fue redactor de *La Antorcha española* (1821), *El Independiente* (1822), *El Patriota español* (1822), *El Tribuno* (1822) y *El Indicador* (1822-1823); por último, según Mesonero Romanos, fue colaborador de *El redactor español*.⁶³ La intensidad de esta serie refleja la rapidez y el sentido de la oportunidad de Mora en la composición de sus iniciativas, como fue destacado en su época.⁶⁴

De los anteriores, el periódico más longevo fue el EC. En su redacción, junto a Mora, intervinieron los literatos y diplomáticos Agustín de Letamendi (1793-1854) y el mejicano Manuel Eduardo de Gorostiza (1789-1851), quien firmó la introducción del periódico y lo pudo dirigir durante los dos primeros meses. También pudo intervenir en su redacción Félix Mejía (1776-1853). En cualquier caso, el peso de Mora en el EC es indiscutible. De hecho, fue una continuación de la CCL. Siguió su secuencia numérica y adoptó su formato material, si bien pasó de bisemanal a diario. Ahora bien, la incorporación de la palabra «política» a la cabecera resaltaba su apuesta «constitucional». En efecto, el EC fue el mejor exponente de la politización de los periódicos literarios y científicos

⁵⁹ Gil Novales, 1975, II, p. 985.

⁶⁰ LME, «Prospecto de la Minerva española», I/IV/1820, p. 1.

⁶¹ Gil Novales, 2020, p. 76; Martínez, 2020, pp. 431-435.

⁶² Larriba, 2020, pp. 190-191.

⁶³ La relación procede de Gil Novales, 2010, vol. II, p. 2054. Han sido consultados todos estos periódicos, salvo *El patriota español*, *La antorcha española* y *El redactor español*, cuyo paradero se ignora.

⁶⁴ Romera, 2010, p. 370.

provenientes del periodo absolutista fernandino. El EC fue un digesto con artículos doctrinales de carácter político, crónicas de las Cortes —pronto suprimidas para evitar la «monotonía del lector»⁶⁵— y noticias nacionales e internacionales. Ahora bien, enemigo de los periódicos «afrancesados» y centristas moderados, como *El Universal* de Manuel José Narganes o la *Miscelánea* de Javier de Burgos, se radicalizó en favor de las tesis liberales exaltadas⁶⁶, en consonancia con los avatares del propio Mora. En junio de 1820 fue condenado por supuestas palabras ofensivas contra el Ayuntamiento de Madrid y a fines de ese mismo año se vio implicado en el bullcío, casi motín, de la causa de Malta, siendo encarcelado durante casi dos meses⁶⁷, motivo por el cual el periódico cesó el 31 de diciembre de 1820, tras 602 entregas. Mora pasó entonces a la redacción de *El Constitucional. Correo General de Madrid* (ECM), un diario con la misma estructura y contenidos que el EC, que dirigió durante 112 entregas, entre marzo y junio de 1821, una vez que desde inicios de 1821 Gorostiza y Mejía lo hubieran dotado de una impronta radical.⁶⁸

El anhelo internacional del EC quedó expreso al dedicar una de sus primeras reseñas a *De l'esprit des traductions* (1816) de Madame de Staël. En sus entregas posteriores, Mora evidenció pertenecer a la *network* europea de intelectuales liberales, junto a los españoles exiliados en Londres durante el sexenio absolutista, con los que ya se hallaba relacionado. Es probable que ello fuera consecuencia de una misión diplomática oficiosa, realizada por Mora en 1819 y 1820, cuya finalidad es discutida.⁶⁹ El hecho es que el EC representó un cambio de escala respecto a la CCL. En sus páginas resonaban Constant, Dumont, Filangieri, Destutt, Say —de quien publicó cartas personales⁷⁰— y, en particular, Bentham.

En efecto, Bentham fue luminaria principal del EC. Aunque apareciera citado esporádicamente en la CCL, en concreto, en defensa de las

⁶⁵ EC, n. 459, 10/VIII/1820.

⁶⁶ Morán, 1996; Martínez de las Heras, 2000; y Sánchez Martín, 2020.

⁶⁷ Gil Novales, 1975, I, pp. 591-595.

⁶⁸ Entretanto, Mora pudo participar en la edición de *La Arlequina diplomática* (LAD), con una sátira sobre la formación y la selección de los diplomáticos y hombres de Estado.

⁶⁹ Según Gil Novales (2010, II, p. 2054), Mora fue enviado por el Secretario de Estado Lozano de Torres a Italia para contactar con Capodistria, y después a Francia para conocer el estado de opinión sobre la insurrección de Riego, tras lo cual llegó al convencimiento del desprestigio del Gobierno fernandino. Por su parte, Smith (1968, p. 595) sostiene que fue comisionado por el Rey a Liorna para estudiar el mecanismo de un puerto franco.

⁷⁰ EC, n. 476, 26/VIII/1820.

colonias de criminales⁷¹, la relación entre ambos intelectuales se consolidó durante la publicación del EC.⁷² La vinculación de Mora con el «sábio» Bentham, a quien calificaba como «mi maestro», se hizo expresa en sus labores educativas. En 1820, Mora impartió en el Ateneo de Madrid un curso de Derecho Natural en el que explicaba a Burlamaqui «con las correcciones sacadas de las obras de Bentham».⁷³ Ese mismo año Mora tradujo el opúsculo *Consejos que dirige a las Cortes y al pueblo español* (1820) para frenar el Plan de Cámaras, destinado a la revisar la Constitución de 1812 para fundar una segunda cámara aristocrática, sin un fundamento electivo, como pretendían los liberales moderados.⁷⁴ Y ese año, también, según el propio Bentham, Mora se hallaba traduciendo *On the Liberty of the Press, and Public Discussion* (1820), labor que no culminó debido a la mencionada detención, en diciembre de 1820.⁷⁵ Al mismo tiempo, Mora transformó el EC en un altavoz del filósofo inglés y su utilitarismo, incluyendo reseñas de las traducciones de sus tratados de legis-

⁷¹ CCL, n. 198, 19/II/1819.

⁷² Según Francisco de Paula Mellado, Mora entró «en relaciones íntimas» con Bentham gracias a la CCL. Otros autores creen que esos lazos se establecieron antes. No obstante, parece atinado, como ha estudiado Schwartz, que fuera en 1820 cuando esa relación tomara cuerpo y Bentham eligiera a Mora como una vía para influir en España. Ese año se inició su profusa relación epistolar y Mora jugó un papel decisivo para convertir al inglés en «uno de los santones del liberalismo» en Madrid, llegando a ser nombrado socio honorario de la Cruz de Malta (Gil Novales, 1975, I, p. 101), a la que Mora pertenecía, y contribuyendo a financiar su EC (Schwartz, 1976, pp. 48-49; y Schwartz-Rodríguez Braun, 1983). Todo ello se producía justo cuando se abría la intensa difusión de Bentham en España por la vía de la traducción. Esta fue más significativa desde el punto de vista político y jurídico que económico, e interpretada en clave conservadora (Schwartz, 1976). Sobre la importancia en esa difusión del núcleo salmantino de Toribio Núñez y Ramón de Salas, Schwartz, 1976, 42-4; y Robledo, 2014, pp. 204 y ss.; 241 y ss.

⁷³ Su programa aparece en el EC, n. 593, 22/XII/1820. El Ateneo nació como sociedad «patriótica y literaria» con una fuerte impronta constitucional y, por ello, fue disuelto en 1823. Llegó a crear diez cátedras, con cinco centenares de alumnos, una de ellas de economía política, a cargo de Casimiro Orense y Manuel Flores Calderón (Gil Novales, 1986).

⁷⁴ Gil Novales, 2020, p. 16. Bentham incidía en su opúsculo en sus críticas al sistema constitucional británico, buen ejemplo de los males que produce «la coalición de los pocos que mandan contra los muchos que obedecen» (Bentham, 1820, p. 9). Una reseña del mismo fue publicada en el EC, n. 467, 18/VIII/1820.

⁷⁵ Bentham, 1821, p. 8. *On the liberty* era un opúsculo en el que Bentham trataba de influenciar en la dirección constitucional de España y Portugal (Bentham 2012). En la fase final del Trienio Mora pudo traducir también el manuscrito anticolonialista de Bentham *Rid Yourselves of Ultramarina* (1821; Bentham, 1995), pero la caída del régimen liberal impidió su finalización (Schwartz-Rodríguez Braun, 1983, p. 60).

lación, al francés, a cargo de Étienne Dumont, y al español, por Toribio Núñez.⁷⁶ También publicó una carta de Bentham en la que trataba de influir sobre la actividad legislativa de las Cortes.⁷⁷ En otra entrega, el filósofo inglés era presentado ante los lectores como «colaborador» del EC y quien «más dignamente sostiene la gloria, que supo adquirir en la más importante de las ciencias, la patria de Blackstone y de Hume».⁷⁸ Mora reiteraba la utilidad de sus tratados como guía de los códigos legislativos que comenzaban a pergeñar las Cortes constitucionales, por ejemplo, a favor de la publicidad judicial o de los códigos escritos.⁷⁹ Bajo inspiración *benthamita*, sentenciaba que España debía edificar un cuerpo completo de leyes en el que «no domine más que la razón y la mayor felicidad del mayor número».⁸⁰

Bentham es otro ejemplo de la huella que la Ilustración dejó en el EC. El periódico prosiguió la difusión de los «*ideologues*», comenzada en la CCL, pero de manera decreciente, pues Mora inició entonces una longeva adscripción a la filosofía de la escuela escocesa del «sentido común», articulada en torno a la Universidad de Edimburgo y alejada del sensualismo. La vía escogida fue la «historia compendiosa de las ciencias metafísicas, morales y políticas», alusión, con toda probabilidad, a los *Elements of Philosophy* (1792-1827, 3 vol.) del discípulo de Hutcheson y Smith, Dugald Stewart, obra que conoció en su traducción francesa y aconsejó fuera traducida al español, para mejorar la baja calidad de la formación en filosofía de las universidades españolas.⁸¹ Al mismo tiempo, Mora publicó una reseña sobre la traducción del *Esquisse d'un tableau historique de l'esprit humaine* (1795) de Condorcet.⁸² Las obras de d'Holbach y Saint Lambert también tuvieron un tratamiento privilegiado en el diario. Este anunció las traducciones de ambas, de Manuel Díaz Moreno, secretario de los Cinco Gremios de Madrid⁸³, y publicó reseñas sobre ellas. De los *Principes des moeurs chez toutes les nations* (1798) del segundo elogiaba su sentido popularizador y recomendaba la obra para la

⁷⁶ EC, n. 498, 18/IX/1820 y n. 570, 29/XI/1820, respectivamente.

⁷⁷ EC, n. 510, 30/IX/1820.

⁷⁸ EC, n. 498, 18/IX/1820.

⁷⁹ EC, n. 551, 10/XI/1820; n. 589, 18/XII/1820; n. 525, 15/X/1820.

⁸⁰ EC, n. 525, 15/X/1820.

⁸¹ EC, n. 575, 4/XII/1820.

⁸² EC, n. 435, 17/VII/1820.

⁸³ EC, n. 435, 17/VII/1820.

docencia.⁸⁴ La obra de d'Holbach —la traducción de 1812 de *La morale universelle* (1776), reeditada en 1821— tuvo una trascendencia mayor, dado que Mora tradujo en el tramo final del Trienio su *Essai sur les préjugés* (1770).

El EC intensificó el interés por la economía de la CCL. En su primera noticia sobre esta disciplina («Subió el pan y murmuró el pueblo»), se reiteraba la idea de su atraso y se argumentaba que el descontento social creado por el precio del pan se debía a preocupaciones vulgares: «para raciocinar no es menester haber leído a Say, ni a Smith ni a Genovesi, y el simple raciocinio basta para disminuir los terrores que inspira la subida del pan, cuando es curso inevitable de causas y efectos».⁸⁵ No extraña que el EC abogara por la formación en economía política. El diario ofrecía informaciones sobre las cátedras económicas del Trienio y explicaba, sintetizando un texto de Gonzalo de Luna, las fronteras entre ella, la estadística y la aritmética política.⁸⁶

En otra nota, ilustrativamente titulada «Del influjo de las ideas liberales en la economía política», se enfatizaba que la democracia representativa y el sistema constitucional eran marcos inmejorables para desarrollar las ideas de una economía política asentada sobre el interés individual y un sistema público reducido y no obstructivo de ese interés: «si el establecimiento de un régimen tan constitucional como el nuestro, no lleva las doctrinas económicas al más alto grado de perfección posible, será menester penetrarse de la dura necesidad de girar eternamente en torno de mejoras parciales, y de resultados mezquinos».⁸⁷

Mora presentaba como modelo el supuesto «estado mínimo» de los Estados Unidos de América, manifestando su preferencia por el gobierno municipal y por una dotación reducida de funcionarios, los «absolutamente precisos para la conservación del orden», que eran tratados, al modo *smithiano*, como «asalariados improductivos».⁸⁸

Mora utilizó el EC para defender las reformas económicas liberales de las Cortes. Estas continuaron la labor del periodo constitucional precedente, aunque sin culminarla. En una visión retrospectiva, el problema

⁸⁴ EC, n. 498, 18/IX/1820.

⁸⁵ EC, n. 408, 20/VI/1820.

⁸⁶ EC, n. 534, 24/X/1820.

⁸⁷ EC, n. 541, 31/X/1829.

⁸⁸ EC, n. 541, 31/X/1829. Sobre esta cuestión, Mora está próximo al realismo del Ministro de Hacienda Canga Argüelles (Comín, 2000b).

más grave fue la escasez de reformas monetarias y, sobre todo, fiscales, que apenas se activaron. Resuenan en el EC las ásperas discusiones parlamentarias acerca de la política de empréstitos utilizando los bienes eclesiásticos desamortizados como hipoteca y fondo de amortización, con la que los liberales trataron infructuosamente de equilibrar el presupuesto y abordar la ingente deuda acumulada.⁸⁹ Asimismo, el periódico funcionó como poderosa caja de resonancia de las reformas liberales que, si bien lastradas por la situación de la Hacienda, se activaron durante este periodo constitucional: las desamortizaciones eclesiásticas, la reducción del diezmo a la mitad, la supresión de los señoríos, los pósitos, los mayorazgos y determinados estancos y monopolios.⁹⁰

La vía para ampliar la cultura económica de los lectores fueron las reseñas y notas bibliográficas. Estas abarcaron numerosas obras españolas. Aunque existieran las dedicadas a emblemáticas publicaciones de la Ilustración *tardía* —este es el caso de *Pan y toros* (c.1797), un panfleto sedicioso contra la España «decrépita y supersticiosa»⁹¹—, la mayoría fueron subproductos de la actividad de las Cortes. En su reseña del anónimo *Discurso sobre señoríos territoriales* (Madrid, 1820), el EC se oponía a los señoríos y avalaba la legislación parlamentaria.⁹² En la dedicada a la *Memoria sobre la renta del tabaco* (Madrid, 1820), de Juan Laviano, se abogaba por la abolición de los estancos y la libertad de sembrar tabaco, así como la liberación del suelo vinculado y su reparto gratuito.⁹³ En la versada sobre la *Memoria sobre el sistema de contribuciones* (Madrid, 1820), de José Vasconi, se rememoraban los intentos previos de una contribución directa (1813 y 1817) y se defendía que esta era imprescindible para enderezar la hacienda española.⁹⁴ El comentario

⁸⁹ Fontana, 1979, pp. 32-33. El Trienio conoció la novedad en la Hacienda española de la aprobación en sede parlamentaria de los presupuestos, que, de la mano de Canga Argüelles, tuvieron orientación liberal. No obstante, la mala previsión obligó a aprobar un presupuesto extraordinario en diciembre de 1822, para cubrir los dos primeros años del Trienio (Beltrán, 1977, pp. 181-189).

⁹⁰ Un análisis de estas reformas figura en Moral (1975). También, sobre la presencia del liberalismo *smithiano* y británico en las Cortes, puede verse, sobre las de Cádiz, Usoz, 2022; y sobre las del Trienio, Zabalza, 2022.

⁹¹ Datado en 1797 y atribuido a León de Arroyal, fue reeditado durante el Trienio (Méjico, 1820).

⁹² EC, n. 421, 4/VII/1820.

⁹³ EC, n. 483, 3/IX/1820.

⁹⁴ EC, n. 525, 25/IX/1820.

a la *Memoria sobre el empréstito solicitado por el Ministro de Hacienda* (1820) ratificaba la opinión de su autor contraria al endeudamiento; ante la falta de remesas americanas, proponía activar el papel moneda y ajustar el gasto a los ingresos públicos —nuevamente resonaba la desconfianza hacia el funcionariado y el ejemplo de la administración de los Estados Unidos—. ⁹⁵ El EC dejó inconclusa su reseña acerca de la *Memoria sobre los males que sufre el comercio español* (Cádiz, 1820), remitida a las Cortes por una comisión de comerciantes gaditanos. A pesar de ello, se hacía eco de su propuesta de bajar los impuestos en el tráfico interior y americano y, apuntando al librecambio, de establecer el arancel máximo del 15%, así como la prohibición de la exportación de las mercancías prohibidas por ley. ⁹⁶ Por fin, más peculiar fue el comentario a la singular versión publicada en 1819-1820 por Gonzalo de Luna de la *Wealth of Nations*, dado que, pese a la cercanía de Luna con el «sistema mercantil», el EC elogiaba la obra por haber aplicado los principios *smithianos* a la realidad española. ⁹⁷ En todas estas reseñas se advertía la adscripción del EC a reformas de orientación liberal cuyo trasfondo doctrinal era la economía clásica.

El EC incluyó también reseñas de obras extranjeras, de autores como Chaptal o Say. La más notable fue la dedicada a las *Lettres à M. Malthus* (1820) de este último. ⁹⁸ Incluía sus críticas a Sismondi y Malthus en defensa de la «ley de Say» («la oferta crea su propia demanda»). Además, Mora iniciaba en ella su defensa del librecambismo, que intensificará durante los últimos meses del EC y será seña de identidad durante el resto de su vida. La razón es que el 5 de octubre de 1820, dos meses después de decretar el prohibicionismo cerealístico, las Cortes habían aprobado el «Arancel general para Europa y América», prohibicionista. Con estas medidas pretendían compatibilizar los intereses de las regiones cerealistas y de las manufactureras. No obstante, Mora puso de inmediato su periódico al servicio de las posiciones contrarias al prohibicionismo, defendidas en las Cortes por economistas liberales como Flórez Estrada, Toreno o Martínez de la Rosa. Entró así en la primera generación librecambista española, de la que eran cabezas visibles autores como Fló-

⁹⁵ EC, n. 467, 18/VIII/1820.

⁹⁶ EC, n. 602, 31/XII/1820.

⁹⁷ EC, n. 544, 3/XI/1820.

⁹⁸ EC, n. 507, 28/IX/1820; n. 521, 11/X/1820.

rez Estrada, Preber o Vadillo.⁹⁹ En noviembre de 1821, el EC mostraba en una breve nota que el sistema prohibitivo perjudicaba a la manufactura nacional e incentivaba el contrabando.¹⁰⁰ En una larga reseña sobre la obra anónima *Observaciones sobre las consecuencias perjudiciales de las restricciones que sufre el comercio extranjero en Inglaterra*, se presentaba una crítica más sistemática del sistema prohibitivo y de altos aranceles. La guerra comercial contra Inglaterra mostraba que el «sistema mercantil» no solo contrariaba el principio de la ventaja comparativa, sino que deprimía el comercio internacional en su conjunto, dañando principalmente a las clases populares. Por ello, Inglaterra debía renunciar a las Actas de Navegación y a la alta protección aduanera, propiciando una bajada multilateral de los aranceles. El capital de los ramos de la industria nacional que requiriera para subsistir de protección aduanera debía ser dedicado a otros fines, para evitar el desarrollo del contrabando. Todos estos argumentos partían de la defensa de un librecambio, con Say como único autor citado, y se extendían a las críticas a las prohibiciones dictadas en noviembre de 1820 para favorecer el textil catalán, siguiendo los intereses tradicionales de la Junta de Comercio de Barcelona¹⁰¹, junto a la idea de «establecer el tráfico en su base natural, que es la libertad de los cambios mutuos de las producciones de cada país y de los artículos de su industria peculiar».¹⁰²

⁹⁹ En contra del futuro Secretario de Hacienda, Canga Argüelles, partidario de una legislación aduanera más suave, las Cortes siguieron el criterio de la Junta especial de Aranceles creada en 1816. Aunque aparentemente el Arancel fijaba unos derechos moderados (tipos máximos *ad valorem* del 30% y 10% para las importaciones y las exportaciones, respectivamente) e incorporara mejoras técnicas, fue más prohibicionista que proteccionista (Comín, 2000a, p. 639); una interpretación opuesta figura en Schwartz y Rodríguez-Braun, 2000, pp. 447-449. La opción arancelaria prohibicionista era también consecuencia de la falta de conciencia de la pérdida del imperio colonial. El viraje real de la política americana, incluida la arancelaria, no se produjo hasta 1827-1828 (Fradera, 1987, pp. 137-145).

¹⁰⁰ EC, n. 554, 13/XI/1820.

¹⁰¹ EC, n. 564, 23/XI/1820; n. 565, 234/XI/1820; n. 569, 28/XI/1820. Sobre la hegemonía del «prohibicionismo industrialista» (en el ámbito catalán, véase Lluch, 1973, pp. 211 y ss.). Aunque a partir de 1814, debido a la pérdida de las colonias, la burguesía comercial catalana había vuelto su mirada al mercado interior (Fontana, 1973, pp. 13-53), según Fradera (1987, pp. 103-109, 298-231), las medidas prohibicionistas del Trienio no crearon un modelo prohibicionista consolidado hasta los años treinta. Para esa fecha las bases comerciales del desarrollo económico catalán habían cambiado sustancialmente.

¹⁰² EC, n. 564, 23/XI/1820.

A la preferencia por el libre comercio, el EC unía la de la agricultura como sector prioritario del capital. Su mejora debía verse favorecida por la acción del gobierno, la división de la propiedad agrícola y la difusión de la agronomía.¹⁰³ De esta manera, el periódico apuntaba a una estrategia de desarrollo agrarista y librecambista, que empatizaba con los economistas liberales de su tiempo,¹⁰⁴ pero que apenas dejó ninguna huella en el CGM, que, como se ha mencionado, fue el diario efímero que reemplazó al EC y ocupó a Mora entre mayo y junio de 1821.¹⁰⁵

Un año antes de que ello ocurriera, en plena diseminación del EC, Mora había puesto en circulación *La minerva española* (LME). Su importancia no radicó en su recorrido temporal, breve —cuatro cuadernos, entre mayo y julio de 1820—, sino en su formato, dispar del adoptado en el EC y el CGM. LME se estructuraba en torno a breves ensayos destinados a promover una «discusión sosegada y erudita, que no era sencilla con la estructura de noticias sucintas y efímeras de los dos diarios mencionados.¹⁰⁶ Con el mismo trasfondo constitucional que estos, su visión moralizante apuntaba a los gobernantes españoles.

El modelo que inspiró LME fue *La Minerve Française* (LMF, 1818-1820). De los nueve volúmenes de esta procedían muchos artículos de la primera, incluida la media docena con contenido económico, aunque Mora los adaptara a la problemática española. LME proseguía la propaganda de la obra de Bentham¹⁰⁷, al tiempo que adelantaba la que Mora planteará, con la aprobación del Arancel de octubre de 1820, sobre la «libertad ilimitada de comercio». De este segundo tema se ocupaban dos artículos, uno de los cuales planteaba la redacción de un tratado de comer-

¹⁰³ EC, n. 551, 10/XI/1820; n. 554, 13/XI/1820; n. 564, 23/XI/1820.

¹⁰⁴ Lluch y Almenar, 2000, pp. 104 y ss. En esa línea se hallaban los economistas más distinguidos, como Canga Argüelles o Flórez Estrada, quien planteó el análisis más depurado (Almenar, 2000b, pp. 380-383). Esta orientación, con raíces en el agrarismo de la Ilustración *tardía* española, condicionó la identidad del primer liberalismo español, incluido el inspirado en la *Wealth of Nations* de Smith (Astigarraga *et al.*, 2022).

¹⁰⁵ El CGM carece de la notoriedad del EC desde la óptica de este trabajo. Fiel altavoz de las discusiones parlamentarias en cuestiones como el estanco del tabaco y la contribución territorial, incluyó sendas reseñas sobre la *Memoria sobre los señoríos territoriales y de solariegos* (1821) de Mariano Amadori y la *Memoria sobre el estado de la Hacienda Pública de España* (1821) de Canga Argüelles, así como diversos artículos opuestos al tráfico de esclavos.

¹⁰⁶ «Prospecto a La Minerva Española», LME, 1/IV/1820.

¹⁰⁷ LME, p. 368.

cio librecambista.¹⁰⁸ Ambos artículos compartían un trasfondo opuesto al «yugo del poder económico inglés». Este poder se fundamentaba en leyes prohibitivas con las que Gran Bretaña había «declarado la guerra al género humano», propiciando un monopolio que concentraba la riqueza en pocas manos.¹⁰⁹ Al mismo tiempo, Mora esbozaba un conjunto de reglas económicas para un régimen constitucional. Además de repudiar las leyes prohibitivas y los monopolios, esas reglas debían enfrentarse a los privilegios del clero, la desigual distribución de la riqueza, la opacidad en las finanzas públicas, la complejidad de la estructura de ingresos públicos y un gasto público excesivo que propiciara un volumen elevado de funcionarios.¹¹⁰ Esta última cuestión determinaba la posición de Mora respecto al crédito público: en un sistema constitucional este debía ser moderado, pues respondía a los principios morales irrenunciables de seguridad, prudencia y confianza.¹¹¹ Por último, en LME Mora inició su batalla antiesclavista, vinculada a su anticolonialismo: «La legislación colonial ultraja a la naturaleza».¹¹²

4. Mora en la fase final del Trienio Liberal

Como se ha advertido, a medida que transcurrió el Trienio, la fortuna de la prensa se vio afectada por la división en el frente liberal entre moderados y exaltados. Esta fragmentación no fue solo táctica¹¹³, sino que reflejaba disparidades profundas sobre el alcance de la Constitución.¹¹⁴ Ya perceptible desde abril de 1820, la sublevación absolutista fallida de la Guardia Real en julio de 1822 desequilibró la balanza en favor de los exaltados, amparados en numerosas sociedades patrióticas, transformadas en juntas políticas que, de forma casi paralela a los órganos parlamentarios, exigían una pronta implementación de las instituciones liberales.¹¹⁵

¹⁰⁸ «Economía Política. Proyecto de un tratado de comercio», LME, pp. 26-44.

¹⁰⁹ «Sobre las causas del estado actual de Inglaterra», LME, pp. 132-145; «Bases de un sistema económico de un pueblo libre y representado», LME, pp. 158-173.

¹¹⁰ «Bases de un sistema económico...», LME, pp. 158-173.

¹¹¹ «Del crédito público», LME, pp. 249-260.

¹¹² LME, p. 355; «Del tráfico y de la esclavitud de los negros y de los blancos», LME, pp. 341-366.

¹¹³ Fontana, 1979, p. 147.

¹¹⁴ Carr, 1968, pp. 137-138.

¹¹⁵ Zavala, 1971, pp. 45-55; y Gil Novales, 1980, pp. 56 y ss..

A partir de ese momento, la prensa conservadora cedió su primacía a la más exaltada, sobre todo en Madrid.¹¹⁶ Al mismo tiempo, esta última reflejó la ruptura interna de la masonería, que contempló el nacimiento de la llamada confederación de los comuneros o hijos de Padilla, vigente entre 1821 y 1823, como un movimiento político radical, con una proyección democrática y popular.¹¹⁷ *La Tercerola*, cuyo primer redactor fue Atanasio Lescura (1786-?), y *El Zurriago*, editado por Benigno Morales (1795-1824) y el ubicuo Félix Mejía, procedente de las facciones *afrancesadas* y también implicado en *La Tercerola*¹¹⁸, destacaron como principales exponentes de esta prensa en manos de los comuneros o hijos de Padilla. En dichas publicaciones no participó Mora.¹¹⁹ Sí lo hizo, en cambio, en dos cabeceras cercanas, menos radicales, dirigidas por el periodista y dramaturgo José María Carnerero (1784-1866): *El Eco de Padilla* (EDP) y *El Independiente* (EI).

A pesar de su vida efímera y de las dudas sobre su financiación, tras la que pudieron hallarse ciertos núcleos franceses que pretendían desestabilizar la política española,¹²⁰ el EDP contribuyó a la formación ideológica de las corrientes exaltadas.¹²¹ En sus dos primeros meses, su rasgo más singular fueron sus artículos doctrinales en defensa del régimen constitucional y del sistema representativo, en los que se evocaba a Mably, Montesquieu y los principios *contractualistas* del Derecho natural, si bien, matizados, una vez más, por el utilitarismo de Bentham. Su enfoque radical resultaba evidente en su crítica a la tiranía, lo cual llevó al periódico a indagar en las raíces anti-despóticas de las antiguas constituciones españolas.

Esta visión radical marcaba también su contenido económico. En sus páginas proliferaban las críticas a las clases privilegiadas, la nobleza y la Iglesia, debido a sus posesiones territoriales, y a los estancos, monopolios y contribuciones excesivas. No obstante, su aportación principal fue una serie de cuatro entregas en las que, por vez primera y más allá de los

¹¹⁶ Fuentes, 1994, pp. 169-179.

¹¹⁷ Zavala, 1971, pp. 67-92.

¹¹⁸ Romera, 2010, pp. 358-392.

¹¹⁹ Gil Novales, 1972, pp. 165-184.

¹²⁰ Morange (1986, pp. 3-32) confirmó la financiación del periódico por el comerciante Francisco de Caze, agente secreto del gobierno francés.

¹²¹ El nombre del periódico evocaba al viejo luchador castellano, Juan Padilla. Incluyó diversos artículos para guiar la acción del gobierno, por ejemplo, un «Bosquejo de las cualidades que debe tener un ministro de Hacienda»; EDP, n. 13, 13/VIII/1821.

antecedentes del EC y LME, Mora fundamentaba doctrinalmente su librecambismo.¹²² Con su aportación el gaditano seguía tratando de influir en el debate arancelario de las Cortes: de hecho, se apoyaba en el parlamentario librecambista, también gaditano, José Manuel de Vadillo, para reiterar que el «*laissez faire* [...] es la verdadera economía política y la única base de la legislación comercial». No obstante, Mora parecía dirigirse a las facciones exaltadas cuando defendía que la libertad económica —el librecambio incluido— era un componente más del sistema de libertades políticas, «que hemos llevado a tan alto grado de perfección»¹²³, y, por tanto, debía ponerse a su mismo nivel. Algo similar pudo suceder con su argumentación que identificaba a los consumidores, la mayoría de la población, como los principales beneficiarios de una política librecambista.¹²⁴ Para justificar esta, Mora volcó en sus entregas un opúsculo de Vadillo (1821).¹²⁵ Así, trataba de mostrar que las prohibiciones arancelarias no cumplían sus objetivos: no incrementaban los ingresos fiscales, pues constreñían la actividad económica; no evitaban la salida de los metales preciosos, acaparados por los países más productivos; y, lejos de estimular la «industria naciente», incentivaban el contrabando y desincentivaban al productor privado. En suma, enfrentado a los «góticos economistas», Mora era partidario de la «casi indefinida libertad de comercio extranjero», el único marco en el que se respetaba el orden natural de destino de los capitales, así como la utilidad y el interés propios, suficientes en sí mismos para «aguijonear al hombre». Adicionalmente, junto a la bajada de los aranceles, el estímulo de la economía exigía reducir el gasto público, siguiendo las directrices de la ortodoxia clásica.¹²⁶ Ahora bien, al mismo tiempo que Mora defendía estas ideas, en las páginas del EDP introducía por vez primera un tópico reiterado en sus escritos futuros y que contradecía frontalmente esos principios: la creación en España de un puerto franco. La razón pudo estribar en que defendía que dicho puerto fuera el de Cádiz.¹²⁷

¹²² EDP, n. 31, 1/IX/1821; n. 38, 7/IX/1821; n. 45, 14/IX/1821; n. 50, 19/IX/1821.

¹²³ EDP, n. 95, 3/IX/1821.

¹²⁴ EDP, n. 97, 5/XI/1821.

¹²⁵ No obstante, para la fecha en que redactó sus artículos es probable que John Bowring ya hubiera editado el opúsculo de Bentham «*Observations on the Restrictive and Prohibitory Commercail System*» (1821), que contenía una dura diatriba contra el Arancel español de 1820; Schwartz-Rodríguez Braun (2000, pp. 447-449).

¹²⁶ EDP, n. 96, 4/IX/1821.

¹²⁷ EDP, n. 195, 13/XI/1821.

A fines de 1821, tras cinco meses de actividad, el EDP se fusionó con *La antorcha española* (1821), creándose *El independiente* (1822); a este sucedió *El tribuno* (1822), que, tras el fracaso de la contrarrevolución de julio de 1822, dejó su sitio a *El patriota español* (1822-1823). De acuerdo con el acceso limitado a estas fuentes periodísticas, el reguero de las informaciones económicas solo es apreciable en *El independiente* (EID).¹²⁸ Este periódico prosiguió la propaganda a favor del librecambio,¹²⁹ si bien su materia económica remitía esencialmente a dos nombres: Bentham y Constant. El primero, respecto a la elaboración del Código penal de 1822, cuyo articulado y extensa discusión parlamentaria ocupó buena parte del EID. No es accidental, así, que este publicara una reseña del primer volumen de las *Cartas de Jeremías Bentham, al señor Conde de Toreno sobre el proyecto de Código Penal presentado á las Cortes* (1821, 2 vols.), elogiando su visión acerbamente crítica de ese código.¹³⁰ Por su parte, Constant concitaba la reseña más extensa y notable del periódico, dedicada al análisis de *De la liberté des anciens comparée à celle des modernes* (1819). El EID apuntalaba las tesis de Constant: no solo era cierta la disparidad de la libertad de los pueblos «antiguos» respecto a la de los «modernos», sino también la superioridad de la segunda, que identificaba con la aparición de pueblos más civilizados, estructurados en torno a la propiedad privada y con robustas estructuras industriales y comerciales.¹³¹

Junto al EDP y el EID, la relación de Mora con la prensa exaltada comprendió el EI. Su vinculación a este periódico emergió a partir de septiembre de 1822, cuando, tras los acontecimientos de julio, el EID dejó de centrarse artes y espectáculos, para adquirir un fuerte sesgo político¹³², que le llevó a convertirse, un mes después, en el órgano extraoficial

¹²⁸ No ha sido posible localizar *La antorcha española* y *El patriota español*. En cuanto a *El tribuno* apenas traspasó los lindes de las crónicas de Cortes y los debates parlamentarios, careciendo de contenido económico relevante.

¹²⁹ La publicación en 1821 de un breve opúsculo en favor del *comercio libre* con las colonias americanas, invitaba al periódico a reclamar que esos principios comerciales se generalizaran (EID, n. 55, 24/II/1822).

¹³⁰ EID, n. 48, 17/II/1822. El opúsculo comprendió sólo tres de las cartas de Bentham (2012), pues en otras adicionales este criticaba las leyes dictadas durante el Trienio sobre la limitación de la libertad de imprenta y la posible supresión de sociedades patrióticas (Bentham, 1821, p. 10).

¹³¹ EID, n. 63, 4/III/1822; n. 64, 5/III/1822; n. 67/III/1822; n. 69, 10/III/1822.

¹³² EI, n. 117, 1/IX/1822.

cial de la sociedad *landaburiana*.¹³³ La huella de Mora en el EI puede rastrearse en diversas informaciones sobre economía política. Una primera nota aconsejaba imitar a Inglaterra en la aplicación del principio de la libertad en el trabajo, fuente principal de su riqueza. Allí se evocaba, tildándola de «compendio» de economía política, la idea de Montesquieu de que las tierras «no se cultivan en razón de su fertilidad, sino en razón de la libertad».¹³⁴ Una nota posterior defendía la política oficial de repartimiento de baldíos porque «la distribución de propiedades es tan favorable al aumento de la población, como le es funesta su acumulación en pocas manos», evocando los «famosos sofismas» de Malthus sobre la tendencia a la sobrepoblación.¹³⁵ El EI publicó, además, tres reseñas de las obras de Pecchio, Owen y Filangieri.¹³⁶ La más importante fue sin duda la segunda, por lo que suponía de alejamiento de la ortodoxia clásica cultivada por Mora. Aunque esta reseña quedó incompleta, en ella se elogiaban y detallaban las experiencias manufactureras cooperativas de Owen en Escocia, vinculadas a los orígenes del socialismo «utópico», con el fin, acaso, de que pudieran servir de inspiración para los sectores con fuerte arraigo democrático y popular que sostenían la prensa exaltada.

La vinculación a estas corrientes exaltadas puede explicar que Mora aceptara traducir una obra de la Ilustración radical: el *Essai sur les préjugés* de Holbach (1770).¹³⁷ No parece casual que fuera publicada al final del Trienio, cuando el gaditano operaba en el campo del liberalismo exaltado y cosechaba una intensa experiencia en los años de libertad de prensa. Su traducción, relativamente fiel al original, se presentaba muy anotada. En sus 14 capítulos Holbach explicaba que los males de la sociedad procedían de la ignorancia, los errores y los prejuicios. Su remedio era la verdad, que solo se podría alcanzar con espíritu filosófico y crítico, extendido a la moral y a la política. El «error máximo» era el consagrado por las ideas religiosas. Con su fanatismo y su control sobre la

¹³³ EI, n. 199, 19/XI/1822. Esta sociedad fue creada en homenaje póstumo al militar Mamerto Landáburu, asesinado en Madrid en julio de 1822 por sus propios soldados.

¹³⁴ EI, n. 153, 7/X/1822.

¹³⁵ EI, n. 200, 20 /XI/1822.

¹³⁶ Véanse, respectivamente, EI, n. 118, 8/IX/1822; n. 131, 15/XI/1822; n. 160, 11/X/1822.

¹³⁷ Holbach, 1823. Como se ha mencionado, Mora había publicitado las versiones españolas previas de Holbach de Díaz Moreno en su EC. Por otra parte, una síntesis de su traducción fue incorporada en una traducción postrera de *La morale universelle* de Holbach realizada por el propio Mora (Holbach, 1840).

educación¹³⁸, el clero generaba opiniones y costumbres sociales nocivas. La única manera de evitarlas era que las instituciones religiosas se sometieran al control del monarca.¹³⁹ Por otra parte, la corrupción y la ignorancia provenían también de la «falsa política». La nobleza, atada a sus privilegios, y los gobiernos militares, ansiosos de nuevas conquistas, eran también responsables de que las instituciones fueran «antiguas» y «feudales».¹⁴⁰ Así lo mostraban los «privilegios, las prerrogativas, las exenciones» de carácter económico, que abortaban «toda idea de justicia».¹⁴¹ Se trataba, por tanto, de crear nuevas instituciones y códigos de leyes adaptados a las necesidades modernas. Resulta muy significativa la desconfianza de Mora hacia los «grandes» y el *tiers-état*, incidiendo en la necesidad de la «clase media», por ser «la que ama el buen orden y la que guarda un término medio entre los extremos».¹⁴² En suma, Mora presentaba el texto de Holbach como antídoto contra la autoridad eclesiástica y política, contra el fanatismo y la superstición, en la confianza de que «la verdad, tarde o temprano debe triunfar del error». Además de la educación, el gaditano confiaba en la tolerancia universal y la libertad de pensar y de escribir. Su traducción enlazaba así con la propaganda de sus periódicos en favor del ejercicio de esos derechos en el marco de un sistema representativo y constitucional, instrumentos esenciales para generalizar las buenas ideas.¹⁴³ En defensa de tales derechos, Mora no dudó en copiar extensos fragmentos de *On the Liberty of the Press*, de Bentham, que él mismo había tratado de traducir.¹⁴⁴

Todas estas informaciones subrayan que el Trienio Liberal situó a Mora en una posición privilegiada en la eclosión publicística a que dio amparo el nuevo marco de libertades constitucionales, abrazando gradualmente las corrientes radicales. Con la llegada a España en abril de 1823 de los Cien Mil Hijos de San Luis, que, cumpliendo los acuerdos de la Santa Alianza, restauraron el absolutismo en España, Mora hubo de exiliarse a Londres (1823-1827) y después a Argentina, Chile,

¹³⁸ Holbach, 1823, p. 72, n.

¹³⁹ Holbach, 1823, pp. 25-26, n.

¹⁴⁰ Holbach, 1823, p. 98, n.

¹⁴¹ Holbach, 1823, p. 110, n.

¹⁴² Holbach, 1823, p. 44, nota. Mora muestra una enorme desconfianza hacia la «hez del pueblo» y el «imbécil populacho», a los que atribuye las «revoluciones perjudiciales».

¹⁴³ Véase, por ejemplo, EC, n. 389, 13/III/1820, y EDP, n. 1, 1/VIII/1821.

¹⁴⁴ EDP, n. 83, 22/X/1821; n. 84, 23/X/1821.

Perú y Bolivia, países en los que residió durante más de una década (1827-1838), antes de regresar definitivamente a España en 1842, tras ejercer como Cónsul General de la Confederación Perú-Boliviana en Londres y como agente confidencial del general Santa Cruz. Su labor como publicista en favor de las ideas políticas y económicas liberales y librecambistas en los principales periódicos de estos países y, al mismo tiempo, como asesor directo de los presidentes de esas jóvenes repúblicas manifiestan claramente que nos hallamos ante una de las figuras fundamentales, no sólo del pensamiento económico, sino también de la política hispanoamericana de los años 30 del siglo XIX. Es obligado subrayar que durante todo su agitado periplo vital Mora mantuvo viva su adscripción a las ideas liberales y librecambistas que había abrazado en la etapa de juventud, aquí estudiada. Ahora bien, los fundamentos ideológicos de las mismas fueron enriqueciéndose con nuevas fuentes doctrinales, más allá de Say y Bentham. Su encuentro personal en Londres con algunos de los principales economistas clásicos *post-smithianos* se tradujo en un acercamiento a los principios económicos de James Mill y, en particular, de John Ramsay MacCulloch, quien de hecho se convertirá en el autor clave en la formulación de un modelo de desarrollo económico adecuado para las nuevas repúblicas hispanoamericanas, que constituyó su principal inquietud intelectual durante el decenio que residió en ellas y tuvo una expresión preclara en sus densos artículos publicados en 1828-1829 en *El Mercurio Chileno*.¹⁴⁵ Ya en España, e inmerso siempre en su inequívoca agotadora actividad publicística, Mora fue abandonando su adscripción a los clásicos británicos una vez que, alrededor de 1846, se produzca su encuentro con Bastiat y otros autores franceses de la «escuela economista». El dilatado viaje intelectual que Mora realizó desde el sexenio absolutista y el Trienio hasta la España de mediados del siglo XIX dejó su huella en los más de tres decenas de artículos que, a modo en algunos casos de pequeños tratados monográficos, elaboró para la *Enciclopedia Moderna* (1852-1855) del editor granadino Francisco de Paula Mellado, que constituyen sin duda una de las aportaciones claves del pensamiento económico del conjunto del liberalismo español de la primera mitad del siglo XIX.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Astigarraga y Zabalza, 2017.

¹⁴⁶ Astigarraga y Zabalza, 2007.

5. Últimas consideraciones

Las primeras etapas de la carrera periodística de Mora nos transmiten la imagen de un profesional ubicuo e incansable, cuyo protagonismo en la prensa del sexenio absolutista y el trienio liberal es inapelable. El gaditano mostró una inusual capacidad de adaptación al contexto convulso que le tocó vivir: en unos pocos años, pasó de subsistir en los intersticios del absolutismo fernandino, aunque sin ser parte de él, a participar en las facciones más radicales del liberalismo del Trienio. Esta trayectoria puede transmitir, como ha sucedido, la imagen de un «intrigante y oportunista».¹⁴⁷ Ahora bien, no hay que olvidar que, a diferencia de muchos coetáneos, raudos en ponerse al servicio del poder absolutista de la Década Ominosa, Mora nutrió el exilio español en Londres y jugó después un papel de primera fila en el liberalismo hispano del segundo cuarto del siglo XIX. Su interés por la economía política, expreso en la mayoría de las iniciativas periodísticas en las que participó, permite trazar líneas de continuidad prístinas en la labor periodística de Mora durante todo el período aquí estudiado, y aún en los posteriores. Fue seguidor perseverante de los principios de la economía clásica — librecambio incluido —, y aunque, como se deja constancia en este trabajo, su aproximación a tales principios fuera plural, abarcando un conjunto amplio de autores, desde Smith o Ricardo, resalta especialmente la omnipresencia de dos grandes nombres: Say y Bentham. No obstante, como buen periodista, Mora fue capaz de ir modulando la transmisión de esos principios al entorno cambiante en el que se movía, y de ir adaptándolos a los públicos diversos a los que su incansable labor de difusión periodística iba dirigida, ya fueran las elites letradas y políticas del absolutismo fernandino, o las corrientes exaltadas del último tramo del trienio.

Financiación

Este trabajo se integra en los Proyectos de Investigación HAR2016-77344-R y H26_23R. Los autores agradecen encarecidamente las sugerencias recibidas en las evaluaciones anónimas.

¹⁴⁷ Morange, 1986, p. 7.

Fuentes y abreviaturas

- CCL, *Crónica científica y literaria*, 1/IV/1817-10/III/1820, Madrid, Imprenta de Mateo Ripollés.
- EC, *El Constitucional, o sea Crónica científica, literaria y política*, 13/III/1820-31/XII/1820, Madrid, Imprenta de Mateo Ripollés.
- ECM, *El Constitucional. Correo General de Madrid*, 1/03/1821-20/6/1821, Madrid, Imprenta de Antonio Fernández.
- EID, *El Independiente*, 1/1/1822-21/III/1822, Madrid.
- EI, *El indicador de los espectáculos y del buen gusto*, 7/V/1822-31/XII/1822, Madrid, Imprenta de J. Fernández.
- EDP, *El eco de Padilla*, 1/8/1821-31/12/1821, Madrid, Imprenta de Antonio Fernández.
- ET, *El Tribuno*, 22/III/1822-6/VII/1822, Madrid.
- LAD, *La Arlequinada diplomática*, 1820, Madrid Imprentas de Fuentenebro.
- LME, *La Minerva Española*, 1/I/1821-17/IX/1821, Madrid.
- LMF, *La Minerve Française*, 1818-1820 (9 vol.), Paris, Bureau de la Minerve Française.
- LPM, *La periódico-manía*, 1/I/1820-31/12/1821, Madrid, Imprenta de la viuda de Aznar.

Bibliografía

- ALMENAR, Salvador, «Economic Thought in Spanish Periodical Publications of the 18th and 19th Centuries: an Introduction», *History of Economic Ideas*, IV-3, 1996, pp. 119-147.
- ALMENAR, Salvador, «El desarrollo del pensamiento económico clásico en España», en FUENTES QUINTANA, Enrique (ed.), *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 2000a, pp. 7-92.
- ALMENAR, Salvador, «Flórez Estrada y la economía política clásica», en FUENTES QUINTANA, Enrique (ed.), *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 2000b, pp. 369-411.
- AMUNÁTEGUI, Miguel Luis, *Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1888.
- ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan, «Political Economy in the first Spanish General Encyclopaedia: the *Enciclopedia Moderna* (1852-1855)», *History of Economic Ideas*, n.º XV-2, 2007, pp. 79-108.

- ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan, «José Joaquín de Mora y la divulgación de la doctrina económica liberal en Latinoamérica en los inicios del siglo XIX», *Revista de Historia Industrial*, n.º 67, 2017, pp. 39-68.
- ASTIGARRAGA, Jesús, USOZ, Javier y ZABALZA, Juan, «Entre la economía, la política y la opinión pública: el nacimiento de las reseñas económicas en España (1737-1805)», *Revista de estudios políticos*, 190, 2020, pp. 259-288.
- ASTIGARRAGA, Jesús, MENUDO, José Manuel y USOZ, Javier, «Nuancing Adam Smith. *The Wealth of Nations*' Reception and Influences in Spain, 1800-1820», en ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan (eds.), *Adam Smith and 'The Wealth of Nations' in Spain*, Routledge, New York and London, 2022, pp. 121-137.
- ASTIGARRAGA, Jesús, USOZ, Javier y ZABALZA, Juan, «Estudio Preliminar», en MORA, José Joaquín, *Voces económicas en la Enciclopedia Moderna*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2022, pp. 9-80.
- AUSEJO, Elena, «L'émergence de la science dans la fureur absolutiste: La *Crónica Científica y Literaria* (1817-1820)», *Sciences et Techniques en Perspective*, n.º 4-2, 2000, pp. 207-220.
- BELTRÁN, Miguel, *Ideologías y gasto público en España (1814-1860)*, Instituto de Estudios Fiscales y Ministerio de Hacienda, Madrid, 1977.
- BENTHAM, Jeremy, *Consejos que dirige a las Cortes y al pueblo español Jeremías Bentham: traducidos del inglés por José Joaquín de Mora*, Repullés, Madrid, 1820.
- BENTHAM, Jeremy, *Cartas de Jeremías Bentham, al señor Conde de Toreno, sobre el proyecto de Código penal presentado a las Cortes*, Imprenta de Diego García Campoy, 1821-1822, 2 vols.
- BENTHAM, Jeremy, *On the Liberty of the Press, and Public Discussion, and other Legal and Political Writings for Spain and Portugal*, in PEASE-WATKIN, Catherine y SCHOFIELD, Philip (eds.), *The Collected Works of Jeremy Bentham*, Oxford University Press, Oxford, 2012.
- BENTHAM, Jeremy, *Colonies, Commerce, and Constitutional Law*, in SCHOFIELD, Philip (ed.), *The Collected Works of Jeremy Bentham*, Oxford University Press, Oxford, 2015.
- CARR, Raymond, *España, 1808-1939*, Ariel, Barcelona, 1968.
- COMÍN, Francisco, «Los economistas clásicos y los políticos liberales ante los problemas de la economía española», en FUENTES QUINTANA, Enrique (ed.), *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 2000a, pp. 621-703.
- COMÍN, Francisco, «Canga Argüelles: un planteamiento realista de la Hacienda liberal», en FUENTES QUINTANA, Enrique (ed.), *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 2000b, pp. 413-439.

- CHATEAUBRIAND, François René de, *De Buonaparte y de los Borbones por F. A. de Chateaubriand. Traducido al castellano por José Joaquín de Mora*, Imprenta de Don Ramón Howe, Cádiz, 1814.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, *Versiones de un exilio. Los traductores españoles de la Casa Ackermann (Londres, 1823-1830)*, Escolar y Mayo, Madrid, 2015.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, «José Joaquín de Mora contra el romanticismo en la *Crónica científica y literaria* (1817-1820)», en GARCÍA CASTAÑEDA, S. y ROMERO FERRER, A. (eds.), *José Joaquín de Mora o la inconstancia. Periodismo, política y literatura*, Visor, Madrid, 2018, pp. 179-225.
- FERRER DEL RÍO, Antonio, «Necrología. Don José Joaquín de Mora», en *La América*, 12/XI/1864, pp. 5-6.
- FONTANA, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820* (1971), Ariel, Barcelona, 1971.
- FONTANA, Josep, *Cambio económico y actitudes política en la España del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1973.
- FONTANA, Josep, *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen español, 1823-1833*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1973.
- FONTANA, Josep, *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Crítica, Barcelona, 1979.
- FRADERA, Josep M., *Indústria i mercat. Les bases comercials de la industria catalana moderna, 1814-1845*, Crítica, Barcelona, 1987.
- FUENTES, Juan Francisco, «Estructura de la prensa española en el Trienio Liberal: difusión y tendencias», *Trienio*, 24, 1994, pp. 165-196.
- GIL NOVALES, Alberto, «Los colaboradores del *Zurriago* y de *La Tercerola*», *Bulletin Hispanique*, 74-1 y 2, 1972, pp. 165-184.
- GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Tecnos, Madrid, 1975.
- GIL NOVALES, Alberto, *El primer Ateneo de Madrid, 1820-1823*, Ateneo, Madrid, 1986.
- GIL NOVALES, Alberto, *El Trienio liberal*, Siglo XXI. Madrid, 1980; ed. de Ramón Arnabat, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2020.
- GIL NOVALES, Alberto, «Mora, José Joaquín de», en GIL NOVALES, Alberto (ed.), *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista* (3 vols.), Fundación Mapfre, Madrid, 2010, vol. II, pp. 2054-2057.
- HARTZENBUSCH, Eugenio, *Periódicos de Madrid*, Aribau y Compañía, Madrid, 1876.
- HARTZENBUSCH, Eugenio, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1894.
- HOLBACH, Paul Henry, *Ensayo sobre las preocupaciones, escrito en francés por el Barón de Holbach, y traducido con correcciones y adiciones por José Joaquín de Mora*, Librería extranjera de F. Denné, Madrid, 1823.

- HOLBACH, Paul Henry, *La moral universal o los deberes del hombre fundados en su naturaleza por el Barón de Holbach*, Madrid, Oficinas del Establecimiento Central, Madrid, 1840.
- LARRIBA, Elisabel, «La prensa», en RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.), *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, pp. 187-211.
- LORENS, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, El Colegio de Méjico, Méjico, 1954.
- LLUCH, Ernest, *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Edicions 62, Barcelona, 1973.
- LLUCH, Ernest y ALMENAR, Salvador, «Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)», en FUENTES QUINTANA, Enrique, *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 2000, pp. 93-170.
- MARICHAL, Carlos, *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1760-1810*, México, FEC, 1999.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, «La prensa liberal del “Trienio” vista desde *El Universal*», *Historia y Comunicación Social*, 5, 2000, pp. 91-101.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, «Los periódicos afrancesados, absolutistas y “ultras” vistos desde *El Universal* (1820-1823)», en ROURA, Lluís y FUENTES, Juan Francisco, *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX*, Milenio, 2001a, pp. 103-116.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, «La prensa exaltada del Trienio a través de *El Universal*», *Trienio*, 37, 2001b, pp. 43-61.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Juan A., «Las palabras, las letras y la cultura política», en RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.), *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, pp. 405-438.
- MENUDO, José Manuel, «Correspondencia y economía política en España (1809-1831). La relación epistolar con Jeremy Bentham y Jean-Baptiste Say», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 21, 2015, pp. 109-120.
- MENUDO, José Manuel y O'KEAN, José María, «Ediciones, reimpresiones y traducciones en español del *Tratado de economía política* de Jean-Baptiste Say», *Revista de Historia Económica*, 37-1, 2019, pp. 169-192.
- MONGUIÓ, Luis, *Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*, Castalia, Madrid, 1997.
- MORAL RUIZ, Joaquín del, *Hacienda y sociedad en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975.
- MORÁN ORTÍ, Manuel, *La «Miscelánea» de Javier de Burgos: la prensa en el debate ideológico del Trienio liberal*, Universidad Europea-CEES Ediciones, Madrid, 1996.
- MORANGE, Claude, «¿Quién financió *El Eco de Padilla* y *El Independiente*?», *Trienio*, 8, 1986, pp. 3-32.

- PITOLLET, Camille, *La querelle caldéronienne de Johann Nikolas Böhl von Faber et José Joaquín de Mora, réconstituée d'après les documents originaux*, Félix Alcan, París, 1909.
- ROBLEDO, Ricardo, *La Universidad española, de Ramón de Salas a la guerra civil*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2014.
- ROCA VERNET, Jordi, «Sociedades patrióticas», en RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.), *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020, pp. 239-262.
- ROMÁN COLLADO, Rocío, «José Joaquín Mora y Sánchez», en SÁNCHEZ LISÉN, Rocío (coord.), *Economía y economistas andaluces (siglos XVI al XX)*, Eco-book, Madrid, 2013, pp. 373-381.
- ROMERA VALERO, Ángel, «La trayectoria periodística de Félix Mejía durante el Trienio liberal. Primera parte: de *La Colmena* y la *Periodicomanía* a *El Centro Constitucional*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 16, 2010, pp. 358-392.
- RUIZ JIMÉNEZ, Marta, *El liberalismo exaltado. La Confederación de Comuneros españoles durante el Trienio liberal*, Fundamentos, Madrid, 2007.
- RÚJULA, Pedro y CHUST, Manuel, *El Trienio liberal en la monarquía hispánica*, Catarata, Madrid, 2020.
- RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.), *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Comares, Granada, 2020.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Víctor, «Afrancesados, moderados, exaltados, masones y comuneros: periódicos y periodistas ante el conflicto político en la prensa de Madrid durante el Trienio Liberal (1820-1823)», *El Argonauta español*, 17, 2020, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7314745>.
- SCHWARTZ, Pedro, «*De la libertad de comercio*, por Joaquín de Mora: una defensa del libre-cambio a mediados del siglo XIX», *Anales de economía*, 5-8, 1970, pp. 189-224.
- SCHWARTZ, Pedro, «La influencia de Jeremías Bentham en España», *Información Comercial Española*, 517, 1976, pp. 37-57.
- SCHWARTZ, Pedro y RODRÍGUEZ BRAUN, Carlos, «Cartas españolas de Jeremías Bentham», *Moneda y Crédito*, 165, 1983, pp. 59-88.
- SCHWARTZ, Pedro y RODRÍGUEZ BRAUN, Carlos, «Bentham y los aranceles del trienio liberal», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Galaxia-Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 2000, pp. 447-449.
- SMITH, Robert S., «El pensamiento económico de José Joaquín de Mora», *Humanitas*, IX, 1968, pp. 595-607.
- USOZ, Javier, «Adam Smith and the Cortes de Cádiz (1810-1813): More than Enlightened Liberalism», en ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan (eds.), *Adam Smith and 'The Wealth of Nations' in Spain*, Routledge, New York and London, 2022, pp. 172-184.

- VADILLO, José Manuel de, *Discurso sobre los medios de fomentar la industria española y contener ó reprimir el contrabando*, Imprenta de la Calle de Greda, 1821.
- VELASCO, Rogelio, *Pensamiento económico en Andalucía (1800-1850). Economía política, librecambio y proteccionismo*, Ágora, Málaga, 1990.
- VILAR, Juan Bautista y VILAR, María José, «José Joaquín de Mora», en *Diccionario biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2018, <https://dbe.rah.es/biografias/13205/jose-joaquin-de-mora>
- ZABALZA, Juan, «Adam Smith in the Economic Debates During the Liberal Triennium (1820-1823), the Second Liberal Exile and Hispanic America», en ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan (eds.), *Adam Smith and 'The Wealth of Nations' in Spain*, Routledge, New York and London, 2022, pp. 205-201.
- ZAVALA, Iris M., «La prensa exaltada en el Trienio Constitucional: El Zurriago», *Bulletin Hispanique*, 69-3 y 4, 1967, pp. 365-388.
- ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

Datos de los autores

Jesús Astigarraga es Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Departamento de Economía Aplicada, c/Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza. E-mail: astigarr@unizar.es – ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9385-5133>.

Doctor en Ciencias Económicas y en Historia. Ha publicado cerca de 40 artículos incluidos en el WOS (Ciencias Sociales y Humanidades) y el SCOPUS. Ha publicado capítulos de libros en Routledge, Elgar, Il Mulino, Feltrinelli, Garnier, F. Angeli, Casa de Velázquez, Anthem o Instituto Mora. Es autor o editor de numerosos libros, entre ellos: *Los ilustrados vascos* (Barcelona, Crítica, 2003), *Luces y Republicanismo* (Madrid, CEPC, 2011), *The Spanish Enlightenment Revisited* (Oxford, Voltaire Foundation, 2015), *A Unifying Enlightenment* (Leiden-Boston, Brill, 2021) o *Adam Smith and 'The Wealth of Nations' in Spain* (co-editor, Routledge, 2022).

Javier Usoz es Licenciado en Derecho y doctor en Economía. Profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Su investigación se desarrolla en el campo de la historia del pensamiento económico y la Historia intelectual, preferentemente, durante el largo siglo XVIII español, subrayando la relación entre las ideas económicas la política y las transformaciones sociales. Ha publicado en revistas como *Researches*, *Historia Agraria*, *Revista de Historia Económica*, *CROMOHS*, *Hispania*, *Historia Constitucional* o *Revista de Estudios Políticos*. Es coeditor de *L'Économie Politique et la sphère publique dans les débats des Lumières* (Casa de Velázquez, 2013) y de *Bajo el velo del bien público* (Institución Fernando El Católico, 2020), así como autor de capítulos de libro publicados en Civitas, Galaxia-Gutenberg, Silex, Instituto de Estudios Fiscales, Institución Fernando El Católico, Routledge o Palgrave-Mcmillan.

Juan Zabalza es Profesor Titular de la Universidad de Alicante, Departamento de Análisis Económico Aplicado, Ap. 99, 03080 Alicante. E-mail: zabalza@uz.es – ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6903-7480>

Doctor en Ciencias Económicas. Su investigación está centrada en el estudio de la historia del pensamiento económico, la historia intelectual y las relaciones entre la teoría y las políticas económicas. Es autor de *El pensamiento económico de Manuel de Torres, 1903-1960* (Alicante, Universidad de Alizante, 1998). Es co-editor del libro *Adam Smith and 'The Wealth of Nations' in Spain* (Routledge, 2022). Ha publicado sus trabajos en numerosas revistas de prestigio, tales como *History of Political Economy*, *Journal of the History of Economic Thought*, *History of Economic Ideas*, *European Journal of the History of Economic Thought*, *History of the Economic Theories and Policies*, *Storia del Pensiero Economico*, *Il Pensiero Economico Italiano*, *Historia Agraria*, *Revista de Historia Económica*, *Revista de Estudios Políticos* o *Revista de Historia Industrial*.